



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
ANGOL,

VISTOS:

18 MAYO 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56173921		MANUEL RIFFO RODRIGUEZ	02.04.18	13.04.18	12
56173926		ROXANA ULLOA GIACOMOZZI	02.04.18	13.04.18	12
52113387		AMALIA DELGADILLO CASTRO	03.04.18	17.04.18	15
56173928		ROSA ARRIAGADA AGUILERA	03.04.18	06.04.18	04
56173836		NUBIA ARAYA SEPULVEDA	31.03.18	14.04.18	15
56170647		CRISTINA MORALES PARADA	03.04.18	17.04.18	15
54418204		KAREN SUAZO MORALES	02.04.18	06.04.18	05
55912821		PAULINA LAGOS PINTO	03.04.18	09.04.18	07

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLBO/NHO/JGS/PL/P/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.